

**Acta N° 025-2020 Extraordinaria**

**26-08-2020**

**Periodo 2020-2024**

1 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 025-2020:** Acta de la Sesión Extraordinaria cero  
2 veinticinco-dos mil veinte, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el  
3 Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el miércoles veintiséis de agosto de dos  
4 mil veinte, dando inicio a las diecisiete horas con siete minutos. Contando con la siguiente  
5 asistencia:

6 **Regidores Propietarios**

**Regidores Suplentes**

7 Kenneth Pérez Vargas, Presidente  
8 Yanssi Rodríguez Brenes, Vicepresidenta  
9 Hugo Arias Azofeifa  
10 Niria Fonseca Fallas  
11 Rigoberto León Mora

Kevin Gannon Vargas  
María Isabel Sibaja Arias  
José Rafael León Mora  
Elisa Madrigal Ortíz

12 **Síndicos Propietarios**

**Síndicos Suplentes**

13 Dixon Espinoza Cordero  
14 Jenny Román Ceciliano  
15 Allen Jiménez Zamora

Diana Canales Lara

16 **Personal Administrativo**

17 Señora. Vera Elizondo Murillo, Vicealcaldesa Municipal I de Quepos  
18 Licda. Alma López Ojeda. Secretaria del Concejo Municipal de Quepos

19 **AUSENTES**

20 Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos  
21 Señor. Stiven Méndez Barboza, Regidor Suplente  
22 Señor Guillermo Díaz Gómez. Síndico Suplente. Distrito Savegre

23 -----  
24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----  
31 -----  
32 -----  
33 -----

1 **ARTICULO ÚNICO “ATENCIÓN AL PÚBLICO”**

2 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las diecisiete horas  
3 con siete minutos del miércoles veintiséis de agosto de dos mil veinte da inicio a la  
4 presente Sesión. Se deja constancia de los miembros del Concejo Municipal ausentes:  
5 Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos, Señor. Stiven Méndez  
6 Barboza, Regidor Suplente Señor Guillermo Díaz Gómez. Síndico Suplente. Distrito  
7 Savegre. -----

8 **Asunto 01.** Atención al Señor Mario Enrique Mena Azofeifa, del Comité Regional de  
9 Ferias del Agricultor de la Región Pacífico Central, quien expone el siguiente escrito que  
10 textualmente indican; que textualmente dice: -----

11 “Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Comité Regional de Ferias  
12 del Agricultor de la Región Pacífico Central, cédula jurídica # 3-007-589951, así mismo  
13 les deseamos muchos éxitos en sus funciones diarias. -----

14 De ante mano queremos agradecerles por habernos dado la oportunidad de presentarnos  
15 en esta audiencia con tan respetable Consejo Municipal de Quepos de verdad, muchas  
16 gracias. -----

17 Que los Comités Regionales de Ferias del Agricultor serán los máximos representantes  
18 del Programa Nacional de Ferias del Agricultor en su ámbito regional, y velarán para que  
19 en su región se aplique adecuadamente la Ley de Ferias del Agricultor # 8533 y su  
20 Reglamento vigente, según el artículo # 2° inciso b. así mismo el artículo # 3 de esta  
21 misma ley dice:--

22 **“Las Municipalidades, en su condición de gobiernos locales, coadyuvarán en la**  
23 **promoción y el desarrollo de las ferias del agricultor, así como en la búsqueda de**  
24 **soluciones que garanticen el espacio físico adecuado para el buen desarrollo**  
25 **comercial de las ferias. Las municipalidades que presten el servicio de policía**  
26 **municipal podrán colaborar en coordinación con las autoridades nacionales, a fin**  
27 **de garantizar la seguridad en las ferias del agricultor”** -----

28 Como es sabido de todos, en la comunidad de Quepos existe una Feria del Agricultor la  
29 cual pertenece al programa nacional de ferias del agricultor y se rige por la ley # 8533 y  
30 su reglamento y esta Feria del Agricultor de Quepos está vigente desde el día 29 de  
31 septiembre del 2001 o sea hace 19 años que se estableció con el fin de ofrecer un  
32 programa de mercadeo de carácter social, en forma individual u organizada con el objeto  
33 de poner en relación directa a consumidores y productores, de manera que los primeros  
34 obtengan mejor precio y calidad, y los segundos incrementen su rentabilidad al vender  
35 directamente al consumidor. -----

36 El Comité Regional de Ferias del Agricultor de la Región Pacífico Central, la  
37 Administración de la Feria del Agricultor de Quepos (Coope Silencio), y los productores  
38 participantes en la feria siempre hemos estado anuentes a tener una buena relación con el  
39 gobierno local (municipalidad) aunque nunca hemos tenido la oportunidad de reunimos  
40 y conversar y llegar a acuerdos importantes para el cantón de Quepos en este tema que  
41 nos ocupa. -----

42 Quisiéramos saber sobre el estado del proyecto que se está desarrollando en este momento  
43 “CAMPO MULTIUSO PARA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE  
44 ACTIVIDADES AGRICOLAS AMBIENTALES Y CULTURALES EN EL CANTON

**Acta N° 025-2020 Extraordinaria**

**26-08-2020**

**Periodo 2020-2024**

1 DE QUEPOS en qué etapa se encuentra el proyecto, ¿hay recursos disponibles para  
2 terminarlo? ¿Para cuándo esta la entrega de este proyecto? -----  
3 Sabemos de antemano que este proyecto una vez concluido y entregado será administrado  
4 por la Municipalidad de Quepos, pero queremos asegurarnos lo antes posible la  
5 disponibilidad que va a tener Cope Silencio como ente administrador de la Feria del  
6 Agricultor y los productores participantes en la misma Feria, en cuanto a los días y  
7 horarios establecidos para su realización todos días viernes de las 12:00 mediodía las  
8 9:00pm y los días sábados de 6:00 a.m. a las 3:00 pm, desde ya le estamos solicitando  
9 con todo el respeto que ustedes se merecen la confección de un documento con el acuerdo  
10 o convenio firmado por ambas partes (Administración de la Feria y la Municipalidad de  
11 Quepos) que se respete los días y horarios establecidos para la realización de la actividad,  
12 de la Feria del Agricultor antes mencionados..-----  
13 Mientras el proyecto es terminado y entregado a la Municipalidad les solicitamos que nos  
14 colaboren en este momento con los servicios básicos (agua potable y la electricidad  
15 campo ferial, debemos de asegurarnos que nos lleguen para el buen funcionamiento de es  
16 espacios de la Feria del Agricultor, ya que en estos últimos meses los participantes son  
17 que han tenido que cancelar este servicio a terceras personas, vecinos cercanos que se es  
18 suplen para poder hacer uso de ellos, de momento necesitamos unificar el sistema de es  
19 toma-corrientes y el cableado que suple la electricidad en el campo ferial, tenemos  
20 muchos problemas con las instalaciones eléctricas que se extienden por el campo ferial  
21 para uso es ferieros, ya que quedan en el piso o suelo expuestas a la intemperie o lluvia  
22 siendo un gran peligro para cualquier persona que esté cerca de estas extensiones  
23 eléctricas.-----  
24 Esperamos que estas nuevas instalaciones sean entregadas lo más antes posible a la  
25 municipalidad de Quepos para poder hacer uso de los servicios sanitarios y baños y otros  
26 servicios básicos, y así evitaremos que el ministerio de salud nos cierre la Feria por falta  
27 de estos servicios básicos sobre todo en este tiempo de pandemia COVID-19 que estamos  
28 viviendo a nivel mundial, en estos momento por falta de estos servicios básicos agua y  
29 electricidad los ferieros deben de ingeniárselas para poder hacer sus necesidades (deben  
30 de ir a la soda el Pollito) o/a otros locales cercanos, ninguna feria del Agricultor puede  
31 funcionar sin agua, no tenemos una paja de agua municipal por el momento, pero estamos  
32 seguros y sabemos que ustedes nos van a ayudar en este tema solicitándoles al A y A con  
33 la instalación de este servicio lo antes posible.-----  
34 Otra situación que nos preocupa es la cantidad de ventas de hortalizas, verduras, vegetales  
35 y otros productos, que se está dando en estos tiempos en varias de las comunidades de  
36 Quepos, las cuales no se pueden y ni se debe llamar “FERIAS DEL AGRICULTOR”.  
37 Denominación que se reserva para los mercados establecidos de conformidad con la  
38 presente Ley, # 8533 por lo tanto, se prohíbe a personas o entidades no autorizadas  
39 utilizarla y explotarla para promocionar sus actividades. Según el artículo # 8 de la Ley  
40 8533 dice: “LAS MUNICIPALIDADES NO OTORGARÁN PERMISOS DE  
41 FUNCIONAMIENTO A ESTABLECIMIENTOS QUE INCUMPLAN ESTA  
42 DISPOSICION” Asimismo, la utilización de dicha denominación para promocionar  
43 actividades que no forman parte del Programa Nacional de Ferias del Agricultor se  
44 considerará una infracción contra lo dispuesto en el inciso b) del artículo # 34 de la Ley  
45 7472, Promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor del 20 de  
46 diciembre de 1994, en relación de brindar al consumidor información veraz. Dicho  
47 incumplimiento será sancionado de conformidad con el artículo # 57 de la citada  
48 normativa, por lo que esperamos que su funcionamiento y permiso de suelo no esté

**Acta N° 025-2020 Extraordinaria**

**26-08-2020**

**Periodo 2020-2024**

1 avalado por esta municipalidad, por lo que les solicitamos que no se den este tipo de  
2 patentes o permisos para realizar este tipo de actividades. -----  
3 En Quepos desde hace ya más de 19 años, existe una Feria del Agricultor que pertenece  
4 al Programa Nacional de Ferias del Agricultor y que se rige por la Ley # 8533 Regulación  
5 de las Ferias del Agricultor y su Reglamento a la Ley de Regulación de Ferias del  
6 Agricultor. -----  
7 Consideramos que sí algún pequeño o mediano productor o emprendedor ya sea de los  
8 sectores de la producción, pecuaria y forestal, pesca y acuicultura, avicultura,  
9 agroindustria y artesanía en forma individual u organizada, vecino del cantón de Quepos  
10 o de lugares aledaños, que califique y desea participar en la Feria del Agricultor de  
11 Quepos, lo único que tiene que hacer es ponerse en contacto con Coope Silencio Ente  
12 Administrador de la citada Feria del Agricultor y solicitar un espacio para poder  
13 comercializar sus productos, siempre y cuando que se apeguen y estén dispuestos a  
14 cumplir con la Ley # 8533 y su reglamento, así mismo con el reglamento interno del Ente  
15 Administrador de la Feria del Agricultor de Quepos. Por lo tanto, los emprendedores que  
16 son enviados por la Municipalidad de Quepos deben de cancelar una cuota de  
17 participación en la Feria del Agricultor y sentirse parte de la misma con los mismos  
18 derechos y responsabilidades de los demás participantes, de acuerdo a la ley y  
19 reglamentos antes citados.-----  
20 Como es del conocimiento de ustedes los vehículos y camiones de nosotros los que  
21 participamos en la actividad de la Feria del agricultor en el presente no contamos con un  
22 paqueo propio y tenemos que ubicarnos en las cercanías o alrededor del campo ferial o  
23 sea en las calles aledañas a la feria sobre todo al costado oeste de la misma y nos preocupa  
24 que en cualquier momento los inspectores de tránsito nos vallan a aplicar un parte por  
25 estar nuestros los vehículos en esa ubicación casi que bloqueando el libre tránsito, por lo  
26 que les solicitamos nos apoyen en este sentido, con una nota solicitando que se nos  
27 permita el estacionamiento de nuestros vehículos en esos lugares durante el tiempo y  
28 horario de funcionamiento de la Feria del Agricultor, nosotros por nuestra parte también  
29 gestionaremos lo correspondiente ante la delegación de tránsito del cantón de Quepos.  
30 Cabe señalar y destacar que la Feria del Agricultor del Cantón de Quepos después de su  
31 reapertura a la fecha ha venido funcionando normalmente solamente con algunos de los  
32 aspectos que hemos señalado anteriormente.-----  
33 Así mismo les informamos que la Feria del Agricultor de Quepos está cumpliendo y  
34 aplicando todas las medidas sanitarias y los lineamientos de salud que emitió el Ministerio  
35 de Salud, en conjunto con el Ministerio de Agricultura y la Junta Nacional de Ferias del  
36 Agricultor, para la atención de la pandemia COVID-19 y se han implementado medidas  
37 sanitarias para los vendedores y los consumidores que participan en esta actividad de la  
38 Feria, y así mismo son avaladas y supervisadas semana a semana por el Comité Regional  
39 de Ferias del Agricultor de la Región Pacifico Central. Nosotros como Comité Regional  
40 estamos haciendo un gran esfuerzo para poder visitar y fiscalizar que la Feria del  
41 Agricultor de Quepos este acatando y cumpliendo los lineamientos solicitados por el  
42 ministerio de salud. Hemos creado un canal de constante comunicación e información  
43 con la administración de dicha feria para estar enterados de todo lo que estén realizando  
44 relacionado con el funcionamiento de la Feria del Agricultor en este crítico momento del  
45 COVID-19 que estamos atravesando.-----  
46 Adjuntamos dos folletos de la ley # 8533 Regulación de las Ferias del Agricultor y dos  
47 folletos del Reglamento Interno de la feria del Agricultor de Quepos que en este momento  
48 está siendo administrada por Coope silencio R.L. de Quepos. -----

**Acta N° 025-2020 Extraordinaria**

**26-08-2020**

**Periodo 2020-2024**

1 Sin otro particular, reiteramos nuestros más sinceros saludos y el agradecimiento por  
2 recibirnos y poder compartir este espacio con tan respetado Concejo Municipal del  
3 Cantón de Quepos, y quedamos a sus gratas órdenes para lo que este consejo considere  
4 necesario.” -----

5 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Comisión Municipal  
6 de Asuntos Jurídicos, el escrito presentado por el Señor Mario Enrique Mena Azofeifa, del  
7 Comité Regional de Ferias del Agricultor de la Región Pacífico Central, para estudio y  
8 recomendación **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

9 **Asunto 02.** Atención a la señora Marta Méndez Campos, cédula 1-512-873, como  
10 Vicepresidenta de la Asociación Pro Vivienda de Productores, Agrícola de Finca Capital;  
11 que textualmente dice: -----

12 “Dicha señora menciona que desde el año 2018 un pequeño sector de finca ATAP sufrió  
13 una inundación en lo que se conoce como calle La Vuelta, que en el 2019 se hizo un  
14 pequeño dique por lo que a la fecha de hoy no se ha inundado más esa zona, que desde  
15 que inicio la pandemia ha generado muchos problemas económicos que han ocasionado  
16 que muchas personas no puedan pagar alquiler y muchas personas con derecho de  
17 posesión se trasladaron a vivir a esa zona, lo cual pobló más la zona, algunos de esas  
18 personas utilizaban esos terrenos para cultivo, porque son del sector agropecuario, tienen  
19 derecho de posesión agrario. Solicita el mantenimiento adecuado de forma urgente del  
20 dique que actualmente sufre deslaves y en una llena eso puede ocasionar daños, indica  
21 que en ese sector habitan muchas familias conformadas por niños y adultos mayores,  
22 menciona que es un pequeño sector el que se inunda, ya que la comunidad se compone  
23 de 120 hectáreas, agregan que pueden colaborar con combustible e incluso mano de obra  
24 humana, menciona que ha observado el trabajo realizado por la municipalidad de forma  
25 humanitaria en medio de esta crisis, por ello es que solicitan ayudar al respecto.”-----

26 **COMENTARIO DE LA SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO,**  
27 **VICEALCALDESA MUNICIPAL I DE QUEPOS:** quien menciona que ese trabajo  
28 está siendo coordinando con la Comisión Nacional de Emergencias. Lo cual es una  
29 prioridad. -----

30 **ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Comisión Municipal  
31 de Emergencias de Quepos y Administración Municipal, la presente solicitud de la señora  
32 Marta Méndez Campos, cédula 1-512-873, como Vicepresidenta de la Asociación Pro  
33 Vivienda de Productores, Agrícola de Finca Capital. **Se acuerda lo anterior por**  
34 **unanimidad (cinco votos).** -----

35 **Asunto 03.** Atención al Señor Juan Carlos Sibaja, cédula 6-0287-0312; quien expone lo  
36 siguiente: -----

37 “Dicho señor menciona que en Manuel Antonio conjunto con inversionistas están  
38 estudiando y muy interesados en la idea de generar un proyecto de un hotel de montaña,  
39 cerca de playa La Macha, incorporando un poco la parte marítima usando sendero con  
40 puentes colgantes, sin tocar la naturaleza, esto para que los visitantes puedan acceder a la

**Acta N° 025-2020 Extraordinaria**

**26-08-2020**

**Periodo 2020-2024**

1 playa más cerca, indica que la parte ambiental está muy avanzada, es decir que ya cuentan  
2 con viabilidad ambiental de SETENA. -----

3 **ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA. 1.** Trasladar a la Unidad de Zona  
4 Marítimo Terrestre, la solicitud de uso de suelo del señor Juan Carlos Sibaja, para estudio  
5 y recomendación al Concejo Municipal. **2.** Solicitar al señor Juan Carlos Sibaja, presente  
6 información detallada del proyecto que pretende desarrollar, del cual solicita la  
7 declaratoria de Interés Cantonal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**

8 **Asunto 04.** Atención al Señor Eduardo Serrano Vega, cédula 6-0411-0632; quien expone  
9 lo siguiente: -----

10 “Dicho señor menciona que se presenta porque en el mes de julio por medio de un escrito  
11 manifestó una molestia, tanto a la Alcaldía como a la Secretaría del Concejo,  
12 puntualmente una censura a un comentario realizado en la página oficial municipal de  
13 facebook, manifiesta que a la fecha por parte de la Administración no se le ha brindado  
14 respuesta, por lo que se presenta para que se le dé la respuesta del caso. Agradece al  
15 Presidente y Concejo Municipal por la recepción del documento y remitirlo al señor  
16 Auditor Interno. Manifiesta además las impericias en el manejo de la red social facebook  
17 que la municipalidad ha tenido. Menciona llegará a las últimas instancias, porque si bien  
18 en este momento eso no le genera perjuicio en su contra, está sano y sabe que hay casos  
19 positivos aquí, pero si llegara a ser un perjuicio en su contra por COVID u otra razón iría  
20 a las instancias que tiene que llegar. Porque si se le hubiese respondido no tendría razón  
21 de estar presente en la municipalidad donde hay personas con COVID” -----

22 **ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA.** Indicar al Lic. Jeison Alpízar Vargas.  
23 Auditor Municipal, que cuenta con un plazo de ocho días hábiles, para que brinde el  
24 informe de la investigación solicitada, con respecto a lo expuesto por el Señor Eduardo  
25 Serrano Vega. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

26 **Asunto 05.** Atención al Señor Carlos Ricardo Morales Rojas, cédula 1-0932-739; quien  
27 expone lo siguiente: -----

28 “Dicho señor manifiesta que con el COVID se vive una crisis humanitaria, siendo Quepos  
29 uno de los más afectados por las pérdidas de empleos. Menciona que una segunda  
30 presentación de diarios de comida representa un elemento preventivo de muchas  
31 importancia para la población, que requieren alimentarse para proteger el sistema inmune,  
32 no le dice a la municipalidad que se haga cargo, pero si necesita se le dé una fecha para  
33 saber cuándo será la segunda entrega de alimentos.”-----

34 **COMENTARIO DEL SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR**  
35 **PROPIETARIO:** Aclara que la entidad de encargada de repartir diarios de comidas en  
36 este caso es la Comisión Nacional de Emergencias a través de los Comisiones  
37 Municipales de Emergencias, quienes en una mesa social de trabajo según los criterios  
38 dispuestos se selecciona las familias beneficiadas, la primer entrega se realizó en la  
39 Administración anterior, no habiendo una segunda entrega a la fecha, indica que el señor  
40 Ricardo colaboró en la digitación de datos de formularios para solicitudes de  
41 alimentación, lo cual agradece. Agrega además el lunes anterior se firmó la ley del parque

**Acta N° 025-2020 Extraordinaria**  
**26-08-2020**  
**Periodo 2020-2024**

1 nacional Manuel Antonio, del que se destinaran fondos para la CNE que serán  
2 distribuidos en Quepos, Parrita y Garabito, de lo cual se solicitó que Quepos tuviese la  
3 mayor cantidad de fondos, porque se sabe que hay muchos ciudadano con necesidades en  
4 el cantón. -----

5 **ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Comisión Municipal  
6 de Emergencias, la presente solicitud del Señor Carlos Ricardo Morales Rojas. De lo cual  
7 se solicita que por ser tiempo de pandemia se brinde pronta respuesta **Se acuerda lo**  
8 **anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

9 **CIERRE DE LA SESIÓN**

10 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cero  
11 veinticinco- dos mil veinte, del miércoles veinticinco de agosto del año dos mil veinte, al  
12 ser las dieciocho horas con catorce minutos. -----

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

\_\_\_\_\_  
Alma López Ojeda  
Secretaria

\_\_\_\_\_  
Kenneth Pérez Vargas  
Presidente Municipal

-----**ÚLTIMA LINEA**-----